



Tomás D´Odorico, abogado, inscripto al Tomo 131 Folio 875 CPCAFA, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, piso 6, CABA, en caracter de autorizado de la Sociedad cedente comunica que LUCKY WAY SRL, CUIT 30-71025795-3, con domicilio en Av. Callao 1225, 13° "B", C.A.B.A., informa que cede y transfiere el fondo de comercio destinado a la emisión y comercialización de loterías tradicionales, de resolución inmediata y combinables, en sus distintas variantes, sito en Esmeralda 466, C.A.B.A. a favor de Park Avenue Gaming Argentina SAU, con domicilio en Av. Córdoba 1351, Piso 6, C.A.B.A. Para oposiciones de ley se fija el domicilio en: Esmeralda 466 C.A.B.A. Se cumple con las publicaciones en los diarios "El Accionista" y "El Territorio" (diario de la Provincia de Misiones) y el Boletín Oficial de la República Argentina.

e. 17/09/2019 N° 69817/19 v. 23/09/2019

Fecha de publicacion: 23/09/2019

